



De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 8 de julio de 2009. La Secretaria General acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

*EDICTO de 8 de julio de 2009 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 715/2009. (2009ED0581)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 715/2009.

Denunciado: D.ª Alicia Pavón Rivas.

Domicilio: C/ Río Ródano, 2 C-2.º-12. 10195 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Comisaría de Policía de Cáceres.

Sanción: Cien euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 8 de julio de 2009. La Secretaria General acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO**

*ANUNCIO de 13 de julio de 2009 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2009082784)*

Se hace público el nombramiento de D. Álvaro Parral García, funcionario de carrera, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Auxiliar de Policía local de